
LUISA PÁEZ:

Perfecto. Bienvenidos a todos, como dijo Manal, esta es la segunda sesión sobre los procedimientos posteriores dentro del GAC y ayer estuvimos hablando de que tuvimos buenos intercambios con lo que tiene que ver con los dos temas prioritarios, hablamos de la claridad y la previsibilidad, del proceso de solicitud y también pudimos hablar sobre lo que son los compromisos en pos del interés público, PIC y el interés público global. Sobre todo esto que tiene que ver con la oponibilidad de los PIC.

Hoy nos vamos a centrar, si nos permite el tiempo, en tres temas. Uno, será lo que es el programa de apoyo a los solicitantes y la participación de las regiones subatendidas, después vamos a pasar a hablar de los genéricos cerrados y, finalmente, si tenemos tiempo, lo que son las alertas tempranas del GAC y el asesoramiento del GAC.

Ahora les pido que por favor pasemos a la transparencia que habla del programa de apoyo a los solicitantes. Perfecto.

Respecto del programa de apoyo a los solicitantes, hubo varios avances realizados desde la última reunión del 2012 en lo que tiene que ver con las recomendaciones, yo acá voy a señalar algunas de esas mejoras para, además, darles cierta historia a todo esto.

En primer lugar, se amplió el alcance del programa, no solo para las economías clasificadas como las Naciones Unidas; como las menos desarrolladas, sino también para considerar, y pongo entre comillas, las regiones con dificultades para también apoyarlos en su desarrollo en comparación con las menos atendidas.

En segundo lugar, expandir lo que es el apoyo financiero y que tiene que ver también con los honorarios de abogados y redacción de las solicitudes.

Finalmente, continuar facilitando lo que es la asistencia no financiera, por ejemplo, lo que puede ser ad honorem cuando sea necesario y también lo que es mejorar el conocimiento, la consciencia de lo que son estas solicitudes, antes obviamente de que se abra la posibilidad de presentar solicitudes, para que todos conozcan de qué se trata el programa.

El informe final no incluye una recomendación para el programa de apoyo a los solicitantes, o sea para una reducción o eliminación de lo que son también los honorarios de registros permanentes o regulares, en contraposición con las posturas del GAC. Y en determinado momento hubo una propuesta en el grupo de trabajo de procedimientos posteriores para que la ICANN pagara estos aranceles durante un tiempo, pero no hubo acuerdo al respecto.

Vamos a pasar ahora a la siguiente imagen. Aquí voy a destacar cuáles son algunas de las posturas del GAC al respecto. El GAC ha pedido la consideración, de qué manera el programa de apoyo al solicitante puede incluir una reducción o eliminación de lo que son los aranceles de registro de la ICANN regulares, a menos en parte, para expandir el apoyo financiero disponible a los solicitantes elegibles.

El GAC también respalda la intención de las recomendaciones para continuar expandiendo el programa de apoyo al solicitante. Y,

finalmente, el GAC apoya una evaluación significativa del programa con buenas métricas para poder evaluar su éxito, el éxito del programa de apoyo al solicitante.

Pasemos ahora a la siguiente imagen. Respecto de lo que son los próximos pasos para que considere el GAC, nosotros tenemos algunas preguntas acá.

La primera, es para los GAC member y sobre todo para el grupo de trabajo de regiones subatendidas, para que consideren si las recomendaciones finales cumplen con las expectativas del GAC y las necesidades reales de las posibles solicitudes en estas regiones, en cuanto al programa de apoyo al solicitante.

La segunda es, los miembros del GAC prevén la necesidad de recomendar o quizás asesorar a la Junta Directiva de la ICANN para considerar la inclusión de la reducción o la eliminación de los aranceles de registro regulares, al menos en parte, para ampliar el apoyo financiero disponible para los solicitantes elegibles en este contexto.

Quizás el GAC quiera recomendarle a la Junta Directiva de la ICANN, como mencioné anteriormente, que quizás la ICANN podría pagar esos aranceles durante un determinado plazo y sugerir cuál es ese plazo que se propone, teniendo en cuenta que la organización de la ICANN ha manifestado que está explorando cuáles pueden ser entonces las oportunidades de financiamiento que se pueden dar dentro del ámbito de incumbencia de la ICANN.

Me voy a detener acá y le voy a pedir a Jorge o a Manal que me ayuden entonces para ver si hay alguna pregunta o algún comentario.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Gracias, Luisa. ¿Hay algún comentario o alguna pregunta sobre las preguntas que se acaban de formular?

LUISA PÁEZ: Quizás podríamos asignar prioridades, en primer lugar, a los miembros del GAC y después obviamente a todos los miembros de la comunidad de la ICANN, pero en aras del poco tiempo que tenemos démosle prioridad a los miembros.

Veo a Arasteh y a Nigel, pero no sé quién vino primero.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Kavouss Arasteh.

KAVOUSS ARASTEH: No hay problema, creo que usted acá plantea algunas preguntas, ¿no? Para los miembros del GAC. En cuanto a la segunda viñeta, en la imagen anterior usted mencionó que no había recomendación para reducir los aranceles, etc.

Y ahora si nosotros damos un asesoramiento, solo si hay un asesoramiento por consenso, de que tendría que haber una reducción, ¿cómo se vería esto? Porque la comunidad no estuvo de acuerdo

durante el proceso, hubo varias recomendaciones, pero ¿usted ve que puede haber un problema ahí como para dar un asesoramiento del GAC? ¿Tenemos que hacerlo o no? No sé, por eso estoy haciendo la pregunta que usted planteó.

LUISA PÁEZ:

Gracias, Kavouss, porque es una pregunta muy importante. Es un punto importante que nosotros siempre tenemos que tener presente, la organización de la ICANN actualmente tiene un ámbito de incumbencia y están tratando de ver si hay una oportunidad de financiar algo de esto.

Siempre va a depender de la forma, la forma en la que esté enmarcado, si se da un asesoramiento del GAC, si es una forma constructiva, si puede llevarse a la acción, creo que se puede considerar.

Habiendo dicho esto, también debo decir que hay parte del apoyo financiero que está incluido en las recomendaciones, pero esta es una oportunidad para los miembros del GAC porque fue, de hecho, una de las posturas previas que tuvo el GAC. Y también dentro del grupo de trabajo se habló de una propuesta de tener parte de que, los aranceles de los registros sean parcialmente reducidos durante una cantidad específica de tiempo, pero no hay consenso.

Así que tenemos que pensar en esto. Gracias, Kavouss, por la pregunta, ahora le doy la palabra entonces a Nigel.

NIGEL CASSIMIRE:

Quería saber si estamos al tanto de las circunstancias en las que las disposiciones para la reducción y la eliminación de los aranceles de registración se van a retirar del informe final, porque creo que eso es importante para los mercados más pequeños, ¿no? Para las propuestas de mercados más pequeños, como los caribeños.

Me preguntaba si hay algo de información con respecto a eso. Gracias.

LUISA PÁEZ:

Gracias, Nigel, es una muy buena pregunta. Jeff, uno de los anteriores copresidentes tal vez nos pueda hacer alguna aclaración sobre este tema tan importante.

Jeff, si rápidamente pudiera responder a la pregunta de Nigel se lo vamos a agradecer.

JEFF NEUMAN:

Gracias por darme esta oportunidad. Yo fui uno de los copresidentes del grupo de trabajo de procedimientos posteriores, entonces estoy respondiendo en calidad de copresidente.

El tema del informe inicial, bueno, hubo algunos comentarios, suficientes miembros del grupo estaban preocupados de que, un registro que no podía pagar el arancel mínimo continuo no iba a ser una entidad financieramente estable y, por lo tanto, podría representar una amenaza a la seguridad y a la estabilidad del Sistema de Nombres de Dominios, por ese motivo no pudimos llegar a un acuerdo para pagar esos aranceles.

Yo lo que diría es que, si el GAC puede encontrar una manera de recomendar que aquellas entidades obtengan asistencia financiera para poder cumplir con esos pagos. Esa sería una posibilidad.

Pero también para asegurarle a la comunidad de que su registro es una entidad estable y que no representa una amenaza a la seguridad, estoy seguro de que eso va a ser visto como un gesto muy positivo.

LUISA PÁEZ:

Muchas gracias, Jeff, agradecemos su aclaración. Estamos tomando nota de todos los comentarios y las preguntas.

Por cuestiones de tiempo Nigel del Reino Unido le pido que sea breve, sé que Steve Crocker también ha solicitado una intervención, pero si no le molesta le vamos a pedir que haga su pregunta en el chat, se lo vamos a agradecer, por cuestiones de tiempo. Adelante, Nigel.

NIGEL HICKSON:

Gracias, buenas tardes, soy representante del Reino Unido ante el GAC. En primer lugar, esta es una parte muy importante del informe de procedimientos posteriores desde la última ronda de los nuevos gTLD, ha sido muy difícil, por cierto, tener una respuesta global en este sentido con la solicitudes de nuevos gTLD.

Entonces creo que es importante que, mientras avanzamos en las deliberaciones entre el GAC, la GNSO, la organización de la ICANN y la Junta Directiva se lleven adelante con la intención de ver cómo abordar este tema, ¿no? ¿Cómo podemos ver un aumento en la cantidad de

solicitudes de regiones? Donde en el pasado no hubo presentación de solicitudes. Y si vemos las revisiones anteriores en este campo, sabemos que este es un problema amplio que no se concentran en un solo lugar o en una sola parte.

Entonces todos tenemos que trabajar para poder ver qué se puede hacer con los registros, pero podemos trabajar, en este sentido, antes de la siguiente ronda. Gracias.

LUISA PÁEZ:

Gracias, Nigel. Kavouss, hemos tomado nota del comentario que hizo en el chat para la reducción del arancel, quizás las recomendaciones del CCWG sobre las subastas pueden ser verificadas para ver si hay alguna posibilidad de utilizar esos fondos. Muchísimas gracias.

Steve Crocker, tiene que ser breve por favor porque tenemos que ir al próximo tema.

STEVE CROCKER:

Sobre lo que sucede anteriormente, los aranceles de los que están hablando realmente es un costo muy bajo. Entonces realmente lo que sucede, creo yo, es que en un país en desarrollo si alguien quiere pedir estos fondos el dinero se gasta en otros aspectos.

Entonces piden un subsidio y a veces el beneficio va al financiador externo, ese creo que puede ser uno de los problemas para los países que no tienen organizaciones bien financiadas. Básicamente es lo mismo que dijo Jeff Neuman, pero desde una perspectiva diferente.

LUISA PÁEZ:

Muchas gracias, Steve, esto es importante para tener más aclaraciones y agradecemos estos comentarios. Nigel, ¿esa es una mano antigua? De ser así, vamos a pasar al siguiente tema, que tiene que ver con los genéricos cerrados. Entonces vamos a hablar, en primer lugar, de los genéricos cerrados, vamos a ver cuáles son las recomendaciones del grupo de trabajo del PDP de procedimientos posteriores.

El grupo de trabajo no pudo llegar a un acuerdo con respecto a cómo tratar las solicitudes de TLD de genéricos cerrados en futuras rondas, entonces el informe final refleja este estado. El grupo de trabajo tenía o tuvo muchos debates y recibió una gran cantidad de comentarios de la comunidad, sin embargo, no pudo llegar a un acuerdo.

Los miembros del grupo de trabajo reconocen la resolución de la Junta Directiva de la ICANN, posterior a la ronda del 2012 en la que se indica que el grupo de trabajo debería intentar elaborar recomendaciones, pero como les mencioné, no se llegó a ningún acuerdo.

Entonces esto es simplemente para resaltar algunos de los desafíos que se trataron durante muchas veces, que tenían que ver con la definición de los genéricos cerrados, el interés público, los objetivos en pos del interés público, cómo se podía servir al interés público con una solicitud y había distintas opiniones con respecto a los beneficios de los genéricos cerrados. Siguiendo la siguiente diapositiva, por favor.

Con respecto a posturas anteriores del GAC... Creo que estoy escuchando ruido de fondo, no sé si podemos verificar que todos los demás estén silenciados. Muchísimas gracias, maravilloso.

Rápidamente, con respecto a las posiciones del GAC. El GAC siempre incentivó una mayor discusión para identificar los criterios que permitan evaluar el interés público dentro de los genéricos cerrados, el GAC revisó tres propuestas en forma individual que fueron presentadas por distintas personas y distintos grupos de los miembros del grupo de trabajo, y hay tres propuestas en realidad.

El GAC no respaldó una de ellas, que era a favor de delegar los genéricos cerrados, es decir, permitir que todos los genéricos cerrados fueran delegados. Sin embargo, el GAC invitó a continuar considerando las otras dos propuestas, aquella correspondiente a los genéricos en pos del interés público que podían incluir una nueva categoría de nuevos gTLD llamados “las cadenas de caracteres genéricas cerradas en pos del interés público, PIC-GS”. Que apuntaban operar en un marco de interés público.

Esto fue expresado en el asesoramiento de Pekín del GAC unto con la otra propuesta, que es la propuesta de genéricos cerrados. No voy a entrar en todos los por menores de estas propuestas, las propuestas están muy bien explicadas en la tabla de clasificación del GAC y si hay alguna pregunta les podemos dar un poco más de detalles. Si pasamos a la siguiente diapositiva, por favor...

Con respecto a los próximos pasos para el GAC, tenemos algunas preguntas para los miembros del GAC. Queremos saber si los miembros del GAC desean presentar posiblemente asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN, que recuerde el asesoramiento del GAC que indicaba que los genéricos cerrados debían atender un objetivo en pos del interés público, señalando aquellas áreas donde hay acuerdo dentro de las propuestas presentadas por miembros individuales del grupo de trabajo, para buscar una alineación posible con asesoramiento previo al GAC.

Tal vez el GAC pueda considerar que, debido a que no hay acuerdos sobre los genéricos cerrados y ante la ausencia de recomendaciones del grupo de trabajo, tal vez se pueda alinear con una declaración de At-Large, que dice: “Debería haber una suspensión de todo procesamiento o aceptación de toda solicitud de dominio genérico cerrado, hasta que haya recomendaciones sobre cómo abordar estas solicitudes para los genéricos cerrados que atienden al interés público global, establecidos por la GNSO y la Junta Directiva de la ICANN”.

Entonces se puede pedir, tal vez, que el GAC indique si quiere dar más asesoramiento a la Junta Directiva sobre la posibilidad de considerar estas dos propuestas, las dos que mencioné. La primera, que es la de genéricos específicos para el interés público y la segunda, lleva por título “propuestas sobre genéricos cerrados”. No sé si necesitan alguna aclaración de estas propuestas individuales o tienen alguna pregunta, en ese caso, el GAC tal vez podría pedirle a la Junta Directiva que considere estas propuestas.

Hágannos saber si tienen alguna duda o si hay alguna mano. Veo la mano de Kavouss levantada, adelante por favor.

KAVOUSS ARASTEH:

Muchas gracias. Creo que durante muchos años hemos estado trabajando para poder establecer qué significa realmente el interés público, no hay una definición universal internacional, un acuerdo común sobre lo que es el interés público. El interés público ha sido utilizado por la Junta Directiva de la ICANN, a veces quieren tomar una decisión y dicen que eso no sirve al interés público, pero eso es todo.

Es difícil tomar eso como base y decir: “Sí, este genérico cerrado funciona en pos del interés público”. Porque tenemos el interés público a nivel global y entonces no está claro, tal vez confundimos aún más a las personas o no ayuda para nada. Gracias.

LUISA PÁEZ:

Gracias, Kavouss. Creo que esto fue discutido dentro del grupo de trabajo y también hay dos propuestas en particular, una que incluye la posible creación de una nueva categoría de gTLD, es decir, las cadenas de caracteres de genéricos cerrados, parecidas a las del estado de las solicitudes basadas en la comunidad que operan dentro de este marco del interés público. Y la propuesta que también contempla la creación de un panel de revisión de estos genéricos cerrados, para considerar si estas solicitudes que se presentan cumplen con los requisitos específicos, relacionados con el interés público.

Pero entendemos que hay cuestiones que aclarar y discutir, no sé. Veo que Jorge y que Olivier han levantado la mano, no sé si podemos tener los comentarios en el chat, Kavouss ya hizo uso de la palabra. También veo que alguien sugiere que tal vez tengamos que alinearnos con la declaración del ALAC, pero no sé si le puedo dar la palabra a Jorge primero y luego a Olivier.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias, Luisa. Voy a hablar ahora como representante nacional de mi país en este caso, pero también como responsable del tratamiento de este tema porque tendemos a remitirnos al asesoramiento que dimos en Pekín, que es muy importante y que sigue siendo válido. Pero creo que también es importante que la comunidad preste atención, al igual que la Junta Directiva al aporte por consenso que el GAC formuló en la consulta pública, respecto de la versión preliminar del informe final en septiembre.

¿Por qué? Allí hay aspectos importantes que ponen un poco más de carne sobre todo este esqueleto y que nos pueden ayudar, más allá del asesoramiento de Pekín. Entonces en ese aporte consensuado indicamos que seguimos sosteniendo lo que asesoramos en el comunicado de Pekín y que, se deben definir otros medios y procesos para asegurarse de que los genéricos cerrados cumplan con su finalidad, que se demuestre realmente el interés público de esos genéricos y para eso la responsabilidad la tiene el solicitante.

Y Luisa resaltó que nosotros apoyamos también el que se siga trabajando y discutiendo estas dos propuestas que se hicieron circular en el grupo de trabajo. Por último, creo que vale la pena también destacar que, con respecto a la propuesta de genéricos cerrados de Jeff Neuman, vemos que hay valor en la noción de crear un marco para evaluar las solicitudes de genéricos cerrados y determinar si estas solicitudes realmente cumplen con un objetivo legítimo de interés público.

Entonces, para recapitular, creo que es importante tener en cuenta estos aportes porque va más allá de lo que se establece en el asesoramiento de Pekín y también ayuda a la Junta Directiva a entender la postura del GAC. Gracias.

LUISA PÁEZ:

Muchas gracias, Jorge. Vamos a tomar nota también de lo dicho, para asegurarnos también de tener en cuenta esos aportes del GAC, no solamente el asesoramiento de Pekín del GAC.

Ahora le quisiera dar la palabra a Olivier, gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Simplemente quería hacer una pregunta sencilla, ¿cuál es la consecuencia del hecho de que no hay un consenso sobre la recomendación de los genéricos cerrados? ¿Qué significa exactamente desde el punto de vista de la próxima ronda? ¿Significa que volvemos a las viejas pautas de la guía para el solicitante, la guía del 2012? Porque

esto nos plantearía después la pregunta, ¿queremos o no seguir la sugerencia del ALAC? Gracias.

LUISA PÁEZ:

Muchas gracias. Esta es una pregunta muy importante, tal vez yo pueda dar un poco de contexto y luego le puedo pedir a Jorge o incluso a Jeff, como parte del equipo de coordinador de enlace del GAC con la GNSO, que haga su comentario.

La GNSO aprobó todas las recomendaciones en el informe final que habían sido aprobadas por el consejo de la GNSO, hay 13 excepciones, dos de esas excepciones tienen que ver con los genéricos cerrados porque no hubo acuerdo. Entonces si leo del informe del consejo dice: “El grupo acordó con pleno consenso que no hay acuerdos sobre este tema”. El consejo de la GNSO cree que no hay acuerdo y es funcionalmente el equivalente a una divergencia de opiniones.

Esto significa que el grupo no pudo llegar a un consenso sobre un curso de acción alternativo, entonces básicamente, en términos prácticos, nos tenemos que preguntar qué implica esto cuando haya una ronda futura. Creo que es exactamente en esa situación donde nos encontramos, ¿no? Viendo qué es lo que va a ocurrir desde el punto de vista del procedimiento.

Creo que no hay claridad en ese sentido, pero, por supuesto, si otros nos pueden aportar un poco más de claridad... Veo que Jeff está allí aportando en el chat y creo que dio la respuesta que yo habría dado, no

puedo agregar nada más, más allá de lo que dijo la GNSO. O sea, que esta es una muy buena pregunta Olivier.

Tengo a Jorge que ha pedido la palabra y también Kavouss, voy a ser cuidadosa con el tiempo para luego pasar al próximo tema, gracias. Adelante Jorge.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias, Luisa. Y para dar mi opinión; que no es una opinión oficial como líder del tema, sino que esto es como representante de mi país, hubo cierto desacuerdo en el grupo de trabajo sobre cuál sería la postura que recibiría más respaldo.

Como no hubo una recomendación que viene de la GNSO, que es algo que está en el informe de la GNSO a la Junta Directiva porque existe divergencia sobre este tema, realmente la pregunta es, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Básicamente creo que tenemos que pensarlo y hay dos líneas. Uno, es la situación que tuvimos en el 2012, en esa ronda básicamente; según el asesoramiento del GAC, la Junta Directiva puso en pausa esas cadenas de caracteres y después hay otra que dice: “Bueno, no hay nada en la guía del solicitante y no hay nada en las políticas en la ronda anterior”.

Y los genéricos cerrados entonces podrían ser posibles con la intervención de la Junta Directiva. No queda clara la situación y por eso, creo yo, que ALAC que ha estado siguiendo esto con muchísima atención y que tiene gente muy experta trabajando en este tema, hizo esta propuesta. Gracias.

LUISA PÁEZ: Gracias, Jorge. Kavouss, puede tomar la palabra y después pasamos al siguiente tema, gracias.

KAVOUSS ARASTEH: (Los intérpretes pedimos disculpas, pero no recibimos buen audio de Kavouss).

GULTEN TEPE: Perdón, Kavouss, pero no lo escuchamos bien. No lo podemos escuchar.

LUISA PÁEZ: Lamentablemente se entrecorta mucho su línea Kavouss.

GULTEN TEPE: Lo podemos llamar, si usted quiere, porque la verdad que se corta bastante el audio.

LUISA PÁEZ: Sí, creo que puede ser una buena idea, Gulten, si ustedes lo llaman por teléfono, a Kavouss, para que una vez que vuelva le demos la palabra.

KAVOUSS ARASTEH: A ver, ¿me escuchan ahora?

Como tenemos poco tiempo, le voy a pasar la palabra a Jorge Cancio, quien va a hacer una revisión del último tema para esta sesión.

Quiero agradecerles a todos por este intercambio tan fructífero y por las preguntas planteadas, muchísimas gracias.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias, Luisa. Lo que tenemos ahora para hablar, como tercer tema prioritario, son las alertas tempranas del GAC y el asesoramiento, les pido por favor que vayamos a esa transparencia.

Muchas gracias. Me gustaría pedir a los miembros del GAC que presten atención a lo que es la tabla de clasificación del GAC, porque ahí tienen una descripción general de cuál es el tema, este tema y los otros, su evolución está incluida en el material que se envió para esta sesión en este caso en particular, está en la página 17 y 18 de esos documentos en la tabla de clasificación.

Entonces si ustedes miran esos documentos, además del resumen que está en esta transparencia, pueden ver que hay distintas recomendaciones que surgen del grupo de trabajo del SubPro que están vinculadas con la intervención, muy importante en los instrumentos que ya estaban en la guía del solicitante del 2012 para que el GAC pudiera utilizar respecto de las solicitudes, está la alerta temprana y también el asesoramiento por consenso del GAC sobre las solicitudes.

Esto está en la recomendación 30, hay distintos apartados en el informe final que hablan de esto, les pido que por favor se remitan a él. Y ha

evolucionado de cierta forma en los últimos meses cómo reacción, entre otras cosas, a lo que es el aporte por consenso del GAC durante el período de comentarios públicos, cosa que se realizó en septiembre del año pasado.

Cuando miramos las distintas recomendaciones querríamos destacar, en primer lugar, que hay una recomendación que sugiere o que recomienda que el asesoramiento del GAC debería estar relacionado con la interacción entre las políticas de la ICANN y lo que son las leyes y los acuerdos internacionales, en cuanto afecten a temas de política pública. Y en el grupo de trabajo se escucharon los comentarios realizados por el GAC y entonces se está concentrando en la caracterización del asesoramiento del GAC dentro de los estatutos.

Es decir, esta es la recomendación 33, y podemos ver en este aspecto que hay una cierta divergencia que aún persiste. El otro aspecto es, cuando el asesoramiento del GAC es sobre categorías de TLD o sobre cadenas de caracteres individuales debería emitirse y, en este caso, el grupo de trabajo del PDP de cierta manera suavizó esto en las recomendaciones.

Inicialmente había otro texto que exigía el asesoramiento del GAC, que en cualquier caso debía ser emitido antes de la publicación de la guía del solicitante, mientras que ahora sigue siendo una recomendación. Pero está limitada a establecer una clase de incentivo, como para que ese asesoramiento se realice antes de la publicación de la guía del solicitante porque de ser después este asesoramiento por consenso surge luego.

Se recomienda que la Junta Directiva tome en cuenta las circunstancias que generaron esta diferencia en el tiempo o lo que puede ser un efecto perjudicial en los solicitantes o posibles solicitantes, esta es la recomendación 32. Sigue siendo un poco problemática, podríamos decir.

También está la recomendación 36, donde se menciona que sí existe una alerta temprana. El GAC también debería aclarar en esa alerta temprana de qué manera el solicitante puede aproximarse o puede tratar de entender cuáles son las inquietudes de ese miembro del GAC, para encontrar un idioma en común porque no siempre esas inquietudes a veces son tenidas en cuenta por el solicitante, y entonces nosotros sugerimos un ajuste en el texto, como para que el solicitante potencialmente podría abordar en la medida de lo posible las inquietudes de ese miembro del GAC. Este es otro tema que llama nuestra atención.

Y, finalmente, hemos considerado el peso de este asesoramiento por consenso del GAC, si nosotros recordamos la guía del solicitante del 2012 cuando el GAC emitía un asesoramiento por consenso contra una solicitud, según la guía del solicitante, esto generaba una presunción muy sólida para la Junta Directiva de la ICANN de que no había que aprobar esa solicitud.

Este texto entonces, algunos miembros del GAC lo consideran muy importante y esto tiene que ver con los distintos aportes que hemos realizado, el grupo de trabajo ha considerado que este texto debería ser eliminado. Tratando de resumir entonces las transparencias, porque

nos queda poco tiempo, vamos a pasar a la próxima y acá podemos ver las posturas del GAC al día de hoy. Acá resumí... La siguiente imagen, por favor.

Podemos ver cuáles pueden ser los próximos pasos sugeridos o propuestos para el GAC, podría haber entonces... La anterior transparencia, por favor. Otra más para atrás, por favor.

Es la última que habla del asesoramiento por consenso y alertas tempranas, esta, gracias. Los próximos pasos propuestos entonces. Este es un menú de lo que podríamos decir o de lo que podríamos comunicar o asesorar a la Junta Directiva en esta reunión, o quizás en nuestro trabajo entre las reuniones públicas, probablemente también en la ICANN71, pero podríamos insistir porque algunos miembros del GAC podrían insistir en este texto que habla de una presunción firme.

Nosotros hemos manifestado nuestra posición o nuestra inquietud a lo que es la recomendación 32, que trata de desincentivar el asesoramiento por consenso del GAC. Después de la publicación de la guía del solicitante podríamos reafirmar este texto acordado, que tiene que ver con la recomendación 36.

Y en lo que respecta a todas las recomendaciones o implicancias que surgen del grupo de trabajo de procedimientos posteriores, y que tienen que ver con la forma en la que la Junta Directiva de la ICANN toma en cuenta el asesoramiento por consenso del GAC, es generar un diálogo con el grupo interactivo entre la Junta Directiva y GAC, como se

le denomina el BGIG, como para aclarar las expectativas y ver cómo podemos entender las disposiciones.

Ahora voy a mirar el chat a ver qué se dijo en referencia a lo que estuvimos hablando... Veo que hay menciones de Nigel que tiene que ver con los genéricos cerrados, creo que nosotros estamos tomando eso en cuenta. Benedetta también publicó el texto que hemos propuesto para la recomendación 36 y voy a ver si hay alguien que esté pidiendo la palabra...

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Perdón que interrumpa Jorge, pero veo la mano levantada de Susan de Estados Unidos, no sé si quiere tomar la palabra. ¿Sí? Adelante, por favor.

SUSAN CHALMERS: Quiero señalar que conforme a la primera viñeta, algunos miembros respaldan mantener este texto, señalaría que hay otros miembros del GAC que creen que el texto en la guía del solicitante debe guardar coherencia con los estatutos. Gracias.

JORGE CANCIO: Gracias, Susan, tomamos nota. Creo que es algo que tenemos que tener en cuenta. Si alguien va a proponer un texto para el comunicado, algún otro comentario o alguna otra pregunta... No veo nada, no sé, Luisa, si quiere intervenir o si queremos utilizar los 8 minutos que nos restan para hablar de otros temas.

Veo un comentario de India: “La recomendación de los PDP para eliminar la disposición de la presunción en firme no debería incluirse, porque podría dar como resultado socavar el asesoramiento del GAC sobre temas sensibles”. Perfecto, tomamos nota India.

Supongo que usted se dará cuenta que esto no es una posición que tenga consenso pleno en el GAC, sino que hay diferentes opiniones al respecto, así que le pido por favor también que tome en cuenta el comentario que realizó previamente Susan, si es que quiere proponer texto para el comunicado.

Veo también un comentario de Nigel Hickson, porque tenemos dos Nigel en el GAC, entonces estoy viendo acá lo que dice Nigel Hickson y es que, el Reino Unido respalda el texto propuesto por el GAC para la recomendación 36. Y que quizás no siempre sea posible que un solicitante trate de solucionar una preocupación específica, es por eso que nosotros lo hemos propuesto. Creo que vi la mano de Kavouss levantada, así que le voy a dar la palabra a Kavouss, por favor adelante.

KAVOUSS ARASTEH:

Como mencioné durante el PDP y como mencionó Susan, todo tiene que cumplir con el estatuto o ser coherente con él, pero no parafrasearlo, no hay que agregarle nada, no hay que interpretar el estatuto, no hay que agregarlo. Tiene que ser una cita entre comillas, es decir, no podemos tomar algo y hacer una paráfrasis de eso y agregarle adjetivos, verbos, etc., no, y decir que es coherente con el estatuto.

Lo mencioné tres veces en el grupo de trabajo y estoy entre los que querríamos que se mantenga esta presunción, sin ser eliminado como algunos proponen. No estamos de acuerdo con esa postura, gracias.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias, Kavouss, tomamos nota de esto. Creo que se ha avanzado un poco en lo que son las recomendaciones finales, si las comparamos con las recomendaciones finales preliminares, pero obviamente puede haber ciertos aspectos que todavía no coinciden plenamente con el estatuto. Veo que Taylor de Canadá dice: “No creo que el texto de presunción sea utilizado en los estatutos, por lo tanto, la guía del solicitante del 2012 es la que interpreta o parafrasea los estatutos”.

Bueno, pide que lo confirmemos. Como representante de mi país yo fui testigo o fui parte de las deliberaciones que terminaron en la guía del solicitante del 2012 y fue este texto el de presunción firme un tema de deliberación muy largo, entre lo que fue la comunidad del GAC y la Junta Directiva de la ICANN. Esto surge de aquel período.

Bien, veo que se está armando un debate sobre esto, no sé si algún otro colega quiere hacer uso de la palabra. Veo a Nouar de Marruecos que plantea una pregunta: “¿Existe un período específico durante el cual el GAC podría brindar un asesoramiento con una alerta temprana?” Sí, existe, esto está en las recomendaciones y me parece que va a estar detallado en la guía del solicitante, sobre la base de esas recomendaciones obviamente.

El resto de la pregunta dice: “Habiendo dicho esto, el asesoramiento con alertas tempranas exige establecer deliberaciones dentro del GAC, conforme a los principios del GAC, que exigen que si esta es solamente posible durante las reuniones programadas dentro de lo que son las reuniones de la ICANN, ¿a tal fin es posible que el GAC pueda reunirse fuera de las reuniones de la ICANN para llegar a un consenso temprano u opinión?”

Esto respecto de lo que mencionó Jeff, nosotros tenemos que hacer una diferencia porque tenemos como instrumento las alertas tempranas del GAC, que pueden ser presentadas durante una fase específica, lo puede hacer un gobierno individual o un grupo de gobiernos. Entonces no hay ningún requisito de que tenga que haber un consenso del GAC, porque es un gobierno o un grupo de gobiernos que plantea sus inquietudes o sus preocupaciones respecto de una solicitud en particular.

El otro instrumento es el asesoramiento por consenso del GAC, que al menos en la ronda del 2012 surgía después durante el proceso, y si todo el GAC estaba de acuerdo sobre un asesoramiento específico respecto de una solicitud o un grupo de solicitudes, obviamente ahí sí se solicitaba el consenso del GAC conforme a los principios operativos y los estatutos.

Veo que hay un debate al respecto, pero bueno, estamos llegando a la hora en punto y en los últimos segundos le voy a dar la palabra a Manal. Quiero recordarles a todos los colegas del GAC que, si ustedes desean que exista un asesoramiento por consenso del GAC o algún texto incluido en el comunicado al respecto deben proponerlo.

Así que les pido que se reúnan y que redacten algo para incluir en el comunicado, si así lo desean, y todos nos vamos a beneficiar de eso. Manal, le cedo la palabra.

MANAL ISMAIL, GAC CHAIR: Muchísimas gracias, Jorge, Luisa, a todos. Antes de finalizar, también veo que Dinamarca puso en el chat que opina que, debemos mantener la disposición en el estatuto. Entonces muchísimas gracias porque fue una presentación muy bien estructurada, un gran debate, muchísimas gracias a todos los que participaron activamente.

Nos queda una sesión más sobre este tema que es tan amplio, es el día de mañana. Ahora, entonces vamos a hacer una pausa de 30 minutos, les pedimos por favor que a las 17:30 UTC estén todos presentes para dos sesiones contiguas, son 30 minutos en lo que es la revisión de cómo va a ser la redacción del comunicado y después tenemos una hora completa de reunión con la Junta Directiva.

Así que les pido a todos que disfruten de esta pausa, gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]